

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica S.A. (Gamesa, en adelante), a través de su filial Gamesa Eólica S.L.U. (Geol, en adelante), será la empresa encargada de suministrar aerogeneradores, con una potencia total de 258 MW, a nueve parques eólicos que Iberdrola Renovables promoverá en Brasil en consorcio con Neoenergia (holding energético brasileño participado por Grupo Iberdrola). El acuerdo de suministro de aerogeneradores, primero de Gamesa en Brasil, se produce días después de que dicho consorcio se haya adjudicado la puesta en marcha de 258 MW en la segunda licitación para promover las energías renovables en Brasil, organizada por la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel).

En virtud de dicho acuerdo, que se enmarca en el Acuerdo de suministro de aerogeneradores que Gamesa, a través de Geol, e Iberdrola Renovables S.A. suscribieron con fecha 13 de junio de 2008 (Hecho Relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores numero 94.514), Gamesa suministrará un total de 129 aerogeneradores de su plataforma G8X, de 2 MW de potencia unitaria, durante los dos próximos años (2011-2012). El alcance del acuerdo incluye el suministro de turbinas, así como el transporte, montaje, la puesta en marcha y el mantenimiento por un período de dos años.

En Zamudio, a 6 de septiembre de 2010

Jorge Calvet
Presidente